
Cartagena vota 'no' a usar el nombre inclusivo de la Abogacía para el Colegio profesional

J. A. GONZÁLEZ

CARTAGENA. Los letrados del partido judicial de Cartagena decidieron ayer mantener la denominación de «Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena», en vez de aplicar el lenguaje inclusivo y cambiarla por la de «Ilustre Colegio de la Abogacía de Cartagena». En la Asamblea, hubo 48 votos a favor del cambio de nombre, 60 en contra y dos abstenciones. Podían participar unos mil colegiados.

La propuesta partió de la Junta de Gobierno del Colegio, cuyo decano es Ángel Méndez, dentro del proceso de adaptación de los Estatutos del Colegio a los del Consejo General de la Abogacía Española. Habrá votaciones similares en Murcia y Lorca. Hay 83 colegios y en la mayoría está ganando el 'sí'.

Partidarios del nuevo nombre defendieron la necesidad de «visibilizar la creciente presencia de la mujer en la profesión» y contrarios a él alegaron no sentir que haya discriminación y razones semánticas.